



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



*Ref.: Proyecto de Declaración solicitando construcción de
rotondas en la ruta nacional N° 205 en el Partido de Saladillo.*

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

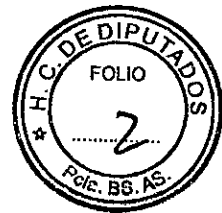
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo se dirija al OCCOVI (Órgano Nacional de Control de Concesiones Viales) a los efectos de que se construyan las rotondas en la Ruta Nacional N°205 en sus intersecciones con las localidades de Del Carril, Cazón y la Avenida Sanguinetti, todas ellas en el Partido de Saladillo, tal como se estipula en el contrato de concesión de la citada ruta.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La problemática vial en el distrito de Saladillo afecta no solo a los vecinos del lugar sino también a todos aquellos que transitan la Ruta Nacional N°205.

Se han presentado numerosos proyectos en el Honorable Concejo Deliberante de ese distrito con la intención de construir una rotonda en el cruce de la Avenida Sanguinetti y la Ruta Nacional N°205, como así también en los accesos a las localidades de Cazón y Del Carril.

Estos cruces se han constituido en un real peligro. En dichos lugares se observa una fluida circulación de vehículos tanto de tránsito liviano como pesado, por lo que la construcción de una rotonda en cada uno de esos lugares es indispensable y de necesidad inmediata para así garantizar no solo la seguridad de los automovilistas sino también de los peatones que circulan diariamente por allí.

La rotonda del cruce entre la Ruta Nacional N°205 y la Avenida Sanguinetti haría disminuir la velocidad de los automovilistas por lo que los vecinos, que en muchos casos han construido su vivienda en la zona, podrían acceder a las mismas corriendo un peligro mucho menor al actual.

La Dirección Nacional de Vialidad, a través del OCCOVI (Órgano de Control de Concesionarias Viales) es el órgano encargado de controlar las obras y el mantenimiento de la ruta que hoy dependen de la Concesionaria de Peaje.

Es de público conocimiento que en los pliegos de la concesión de la Ruta Nacional N°205 estaban reglamentadas y previstas a construir, una serie de obras tales como la rotonda en los accesos a las localidades de Cazón y Del Carril, la rotonda de Ruta Nacional N°205 y Sanguinetti y las colectoras, obras que aun no se han realizado.

Por estos motivos es que presentamos el presente proyecto al que agradecemos desde ya el voto positivo de los señores diputados.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.